

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.10.

0002475

ENRIQUE DOMINGUEZ VILLEGAS SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 del 7 de agosto de 2009 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A. SERVICESA con domicilio en el cantón Guayaquil;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 2008;

QUE la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-97145 del 11 de abril de 1997 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución NG.SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 del 7 de agosto de 2009, en lo que corresponde a la oppañía PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A. SERVICESA

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de compañía PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A. SERVICESA

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 del 7 de agosto de 2009.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que se remita copia de ésta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil,

15 ABR 2010

Enrique Dominguez Villegas
SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION

DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

T# 1/4881-10

W